



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**INFORME DE RESULTADOS**

**DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**GOBIERNO ABIERTO**

**2022**

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con base a sus atribuciones que le otorga el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el informe de resultados en el marco del Plan de Acción de Gobierno Abierto durante el año dos mil veintidós, que contempla las acciones implementadas, tendientes al cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia al interior del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

## **INTRODUCCIÓN**

El Consejo Consultivo del Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz se propuso un esquema de gestión y producción de mejoras y prácticas a fin de lograr la atención y solución colaborativa de problemas públicos que afectan la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y jurisdiccionales al interior del Poder Judicial, mediante una estrategia en la cual convergen la aplicación de políticas de transparencia y datos abiertos.

Todas estas estrategias tienen la finalidad de propiciar el dialogo entre las autoridades jurisdiccionales con la sociedad veracruzana, misma que con su intervención contribuyen a una mejor impartición de justicia, estas acciones desarrolladas durante este primer año en el que inició actividades este Consejo Consultivo, tienen la finalidad de que la ciudadanía, tengan una mejor rendición de cuentas.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 49 y 52 de la Ley número 875 de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, el Poder Judicial del Estado de Veracruz como sujeto obligado ha instalado un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto el cual promueve e impulsa la participación ciudadana y la colaboración en la implementación y evaluación de políticas públicas de apertura gubernamental mediante la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

El Gobierno Abierto se define como un esquema directivo y productivo de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas que enfrentamos juntos como sociedad a través de la apertura institucional que involucra la implementación de un esquema de datos abiertos por parte de los entes gubernamentales.

La opinión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, establece que el gobierno abierto debe estar sustentada en tres principios<sup>1</sup>:



La Transparencia proporciona información sobre lo que está haciendo el gobierno, pone a disposición sus fuentes o bases de datos, y pública los planes de actuación, con base a ello fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía, así como una permanencia de control social.

Este Consejo Consultivo mediante la participación busca promover el derecho de todas las personas como ciudadanos a participar activamente en la formulación de las políticas públicas, aunado a ello, con la creación de nuevos espacios de diálogo la administración pública se puede beneficiar del conocimiento, ideas y experiencia que nos aportan.

La colaboración, participación de los ciudadanos, y demás agentes sociales para trabajar conjuntamente en resolver los problemas públicos, aprovechando el interés de diversos sectores de la sociedad, por lo que el presente informe de actividades del año 2022, busca informar a la ciudadanía de las acciones llevadas a cabo por este Consejo Consultivo.

---

<sup>1</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "Acerca de Gobierno Abierto", Naciones Unidas, recuperado el 24 de febrero de 2022, <https://www.cepal.org/es/temas/gobierno-abierto/acerca-gobierno-abierto>.

## ANTECEDENTES

### **ACCIONES REALIZADAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

El 05 de noviembre de 2021 fue aprobada por el Comité de Transparencia, la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La difusión y publicación de dicha convocatoria, se llevó a cabo a través del apartado correspondiente de convocatorias del sitio web del Poder Judicial del Estado de Veracruz en términos de la Ley, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública elaboró el correspondiente aviso de Privacidad Integral y Simplificado de la Convocatoria, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a esta información.

El 28 de enero del 2022, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, aprobó el dictamen para el proceso de análisis de la documentación presentada para realizar las entrevistas a los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

El 03 de febrero de 2022, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz dio a conocer los resultados del Dictamen de la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en la décima sesión extraordinaria.

Finalmente, con fecha de 08 de febrero de 2022 se llevó a cabo la integración e instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz mediante la Primera Sesión Ordinaria.

**ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-2022**

Fue celebrada el ocho de febrero del año 2022, en la cual se llevó a cabo la Instalación e Integración del Consejo Consultivo del Gobierno Abierto.

Así mismo fue aprobado el calendario de Sesiones Ordinarias del periodo 2022.

<b>INTEGRACION CONSEJO</b>	<b>CARGO</b>
Mtro. Daniel Guillermo Aguilar García Presidente	Presidente
Mtra. María Patricia Greer Ibarrodo Secretaria	Secretaria
Ing. Ricardo Diez León Vocal	Vocal



<b>Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto</b>	<b>Fecha</b>
Primera sesión ordinaria	Martes 08 de febrero de 2022
Segunda sesión ordinaria	Lunes 27 de junio de 2022
Tercera sesión ordinaria	Lunes 26 de septiembre de 2022
Cuarta sesión ordinaria	Jueves 08 de diciembre de 2022

El 23 de febrero del 2022 se solicitó a la Subdirección de Tecnologías de la Información, difundir en el micrositio de Transparencia las acciones realizadas para llevar a cabo la instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, con la finalidad de transparentar el proceso de selección.

El 28 de febrero del 2022 se informó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cumplimiento a los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la Instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y las acciones que se llevaron a cabo para ese fin.

**ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-2022**

El 27 de junio del 2022 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, en el cual se presentó y aprobó el Plan de Acción del Consejo Consultivo de Gobierno abierto para el ejercicio 2022, el cual tiene como objeto general promover la apertura institucional del Poder Judicial del Estado de Veracruz mediante la aplicación de políticas de transparencia y datos abiertos cuyo fin sea el uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemáticas determinadas.



En el cual se estipulan 4 líneas de acción que se llevaron a cabo en práctica siendo las siguientes:

<b>EJES RECTORES</b>
1. Mejora de los Servicios Ofrecidos
2. Información con Valor Público
3. Comunicación Ciudadana
4. Inclusión de Grupos Vulnerables

Así mismo, en atención al oficio IVAI-OF-DT/233/28/06/2022, se remitió a la Dirección de Transparencia del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Veracruz, la ficha de integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial.

**ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-2022**

EL 26 de septiembre del 2022 se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria en apego al calendario previamente aprobado a fin de dar seguimiento al Plan de Acción del Consejo Consultivo 2022 y, así valorar los avances obtenidos a la fecha.

Para dar cumplimiento a los ejes rectores uno y dos, la Unidad de Transparencia solicitó mediante oficio UTAIPPJE/1366/2022 a la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura apoyo y orientación para la reingeniería del micrositio de internet de transparencia, con el objeto de tener un sitio más accesible para la ciudadanía.

Así mismo, para dar cumplimiento al objetivo del eje rector tres del plan de acción, se solicitó mediante oficio UTAIPPJE/1218/2022 a la Subdirección de Tecnologías de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura la creación de un apartado dentro del micrositio de transparencia denominado "**Buzón**

**Ciudadano**” con la finalidad de recibir recomendaciones, sugerencias y comentarios con respecto a las mejores prácticas de participación para la ciudadanía.

Mediante oficio UTAIPPJE/366/2022 la Unidad de Transparencia, solicitó apoyo a la Coordinación de Comunicación Social para la grabación de audios de “**Avisos de Privacidad**”, para que con esto se dé cumplimiento a la estrategia marcada con el número cuatro.

**ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-2022**

Con fecha 30 de noviembre del año 2022, se documentó el al Plan de Acción mediante evidencia fotográfica del proceso de la reingeniería del micrositio de transparencia.

Así mismo, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el periodo 2023, quedando de la siguiente manera:

<b>Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto</b>	<b>Fecha</b>
Primera sesión ordinaria	Viernes 10 de marzo de 2023
Segunda sesión ordinaria	Lunes 12 de junio de 2023
Tercera sesión ordinaria	Miércoles 20 de septiembre de 2023
Cuarta sesión ordinaria	Jueves 07 de diciembre de 2023

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN**

Como se ha mencionado, los ejes rectores (que corresponden al plan de acción del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto) aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria, hacen referencia al Planteamiento del Problema, al Compromiso realizado y las acciones tomadas.

## Eje Rector 1. Mejora de los Servicios Ofrecidos

**Planteamiento del Problema:** No se cuentan con estrategias donde permitan a la Ciudadanía poder realizar trámites, servicios e información del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**Compromiso:** Ejecutar estrategias para gestionar de una forma intuitiva y fácil toda la información de los trámites y servicios que ofrece el Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**Acciones:** Se actualizaron formatos de trámites y servicios ofrecidos por diversas áreas administrativas del Poder Judicial, en el Catálogo Nacional de Mejora Regulatoria.

TRÁMITE	LINK
1. Solicitud Recurso de Revisión	<a href="https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATORECURSOREVISION.pdf?a=524163">https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATORECURSOREVISION.pdf?a=524163</a>
2. Solicitud Derechos ARCOP	<a href="https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163">https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163</a>
3. Solicitud de Acceso de Información	<a href="https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDACCESOALAINFORMACION.pdf?a=524163">https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDACCESOALAINFORMACION.pdf?a=524163</a>
4. Integración del Registro Estatal de Peritos	<a href="https://www.pjeveracruz.gob.mx/PadronPeritos/padronPeritosW">https://www.pjeveracruz.gob.mx/PadronPeritos/padronPeritosW</a>
5. Revalidación del Registro Estatal de Peritos	<a href="https://www.pjeveracruz.gob.mx/PadronPeritos/">https://www.pjeveracruz.gob.mx/PadronPeritos/</a>
6. Integración del Registro en el Padrón de Tutores y Curadores	<a href="https://www.pjeveracruz.gob.mx/Tutores/RegistroTutores">https://www.pjeveracruz.gob.mx/Tutores/RegistroTutores</a>

7. Revalidación del registro en el padrón de Tutores y Curadores	<a href="https://www.pjeveracruz.gob.mx/Tutores/RegistroTutores">https://www.pjeveracruz.gob.mx/Tutores/RegistroTutores</a>
8. Registro Electrónico Escuela Judicial	<a href="https://sistemas.pjeveracruz.gob.mx/EscuelaJudicial/login">https://sistemas.pjeveracruz.gob.mx/EscuelaJudicial/login</a>
9. Constancia de no adeudo	Presencial
10. Registro Electrónico de Cédulas Profesionales de licenciados en derecho en el Poder Judicial del Estado	<a href="https://www.pjeveracruz.gob.mx/litigantes/RegistroLitigantes">https://www.pjeveracruz.gob.mx/litigantes/RegistroLitigantes</a>
<b>SERVICIOS</b>	
1. Escuela Judicial	
2. Consulta Bibliográfica	
3. Préstamo de Acervo Bibliográfico	
4. Visitas Escolares Guiadas	
5. Servicio de Cómputo	
6. Propuestas de Tutores y Curadores	
7. Asesorías y Orientación Jurídica	

El Consejo Consultivo propuso a la Unidad de Transparencia modificar dentro del micrositio de Transparencia, los formatos: Solicitud de Acceso a la Información, Solicitud de Derechos ARCOP y Solicitud de Recurso de Revisión, para que su contenido fuera con lenguaje incluyente, acción desarrollada a través del oficio UTAIPPJE/366/2022 dirigido a la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura la publicación.

Los trámites y formatos se detallan a continuación:

- A) Solicitud de Acceso a la Información,
- B) Solicitud de Recurso de Revisión,
- C) Solicitud de Derechos ARCOP.

A)

B)

C)

De la misma manera, se actualizó el apartado de regulaciones, incorporando los siguientes documentos:

- Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz.
- Reglamento Interior de la Biblioteca "Fernando de Jesús Corona y Arpide, emitido por la Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial.

En esa misma tesitura, derivado de la reingeniería de la página se solicitó se agregara un listado con los trámites y servicios que están registrados en la CONAMER en los que se pueda acceder directamente desde el micrositio de transparencia.

Logrando con estas acciones el 100 % de cumplimiento.

## Eje Rector 2. Información con Valor Público

**Planteamiento del Problema:** La optimización de los mecanismos de Acceso a la información Pública con los que dispone el Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**Compromiso:** Contribuir de manera eficiente la apertura de información y datos, en la cual sea la base para una participación, entre la ciudadanía y el Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**Acciones:** Se solicita el apoyo de la reingeniería para el micrositio de internet de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Así mismo, la Unidad de Transparencia solicitó mediante oficio UTAIPPJE/1366/2022 a la Subdirección de Tecnologías de la Información su cooperación para que durante el proceso de modificación al Portal de Internet de Transparencia del sitio web del Poder Judicial del Estado de Veracruz se lleven a cabo los cambios respectivos dentro del micrositio de Transparencia, dando seguimiento a la estrategia del eje rector de **Información con Valor Público**, asistiendo para tal efecto a diversas reuniones de trabajo.



Logrando así, el 100 % de cumplimiento

### Eje Rector 3. Comunicación Ciudadana

**Planteamiento del Problema:** El desaprovechamiento por parte del Poder Judicial del Estado de Veracruz de las actuales Tecnologías de la Información para lograr una comunicación efectiva con la ciudadanía.

**Compromiso:** Establecer una comunicación efectiva con la ciudadanía a través de las herramientas con las que cuenta el Poder Judicial del Estado de Veracruz.

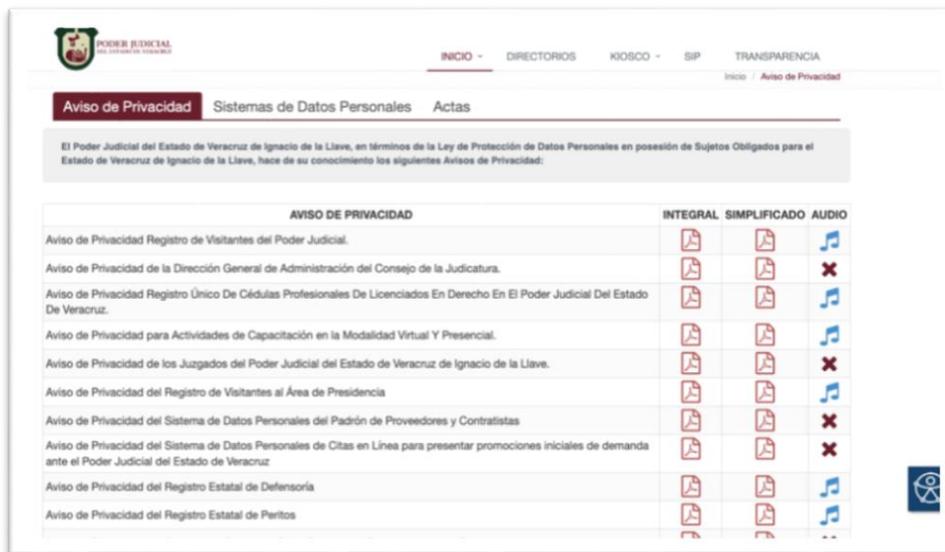
**Acciones:** En seguimiento a la estrategia del eje rector de **Comunicación Ciudadana**, la Unidad de Transparencia solicitó mediante oficio UTAIPPJE/1218/2022 a la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura, añadir en el micrositio de Transparencia un apartado denominado "**Buzón Ciudadano**", con el cual se pretende crear canales de comunicación entre la Ciudadanía y el Poder Judicial, en donde puedan expresar sus opiniones, y la cual sirvan para identificar áreas de oportunidad y posibles alternativas de solución en colaboración con la sociedad.



Es importante mencionar que desde que se implementó el Buzón Ciudadano en el micrositio de Transparencia a la fecha se han recibido: **16** comentarios, sugerencias y/o recomendaciones, de los cuales **4** fueron remitidos al área correspondiente para darle seguimiento oportuno, así mismo se detectó que es necesario reubicar este Buzón Ciudadano dentro de micrositio para que se encuentre en un lugar más accesible para los ciudadanos y de esta manera fomentar el uso de esta herramienta y se eleve la participación ciudadana.

## Eje Rector 4. Inclusión de Grupos Vulnerables

En seguimiento a la estrategia del eje rector de **Inclusión de Grupos Vulnerables**, con la finalidad de hacer más accesible el micrositio de Transparencia para personas que pertenecen a grupos vulnerables y personas que tengan algún tipo de discapacidad visual, por lo cual, el Consejo Consultivo propuso a la Unidad de Transparencia elaborar audios de los "Avisos de Privacidad" para impulsar medidas pertinentes que aseguren el derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de manera inclusiva, estos materiales de audio fueron elaborados con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, obteniendo como resultado 39 grabaciones de audios de los Avisos de Privacidad en modalidad simplificado con los que cuenta el Poder Judicial, mismos que fueron publicados en el micrositio de Transparencia el día 16 de noviembre del 2022 y que se encuentran a disposición de la ciudadanía que tengan este tipo de discapacidad el link <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad>.



AVISO DE PRIVACIDAD	INTEGRAL	SIMPLIFICADO	AUDIO
Aviso de Privacidad Registro de Visitantes del Poder Judicial.			
Aviso de Privacidad de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura.			
Aviso de Privacidad Registro Único De Cédulas Profesionales De Licenciados En Derecho En El Poder Judicial Del Estado De Veracruz.			
Aviso de Privacidad para Actividades de Capacitación en la Modalidad Virtual Y Presencial.			
Aviso de Privacidad de los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.			
Aviso de Privacidad del Registro de Visitantes al Área de Presidencia			
Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Contratistas			
Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales de Citas en Línea para presentar promociones iniciales de demanda ante el Poder Judicial del Estado de Veracruz			
Aviso de Privacidad del Registro Estatal de Defensoría			
Aviso de Privacidad del Registro Estatal de Peritos			

Con esta acción, se da cumplimiento con la obligación de difundir a la ciudadanía los avisos de privacidad a través de formatos físicos, electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, que garantice y cumpla con el principio de información al que hace referencia la Ley de la Materia, y con ello brindar la posibilidad de que el titular tome mejores decisiones sobre el uso de sus datos personales.

Así mismo, a través de la Unidad de Transparencia se solicitó el apoyo y colaboración del Instituto Veracruzano de Lenguas Indígenas para la traducción de los avisos de privacidad con los que cuenta el Poder Judicial, con la finalidad de ponerlos a disposición de todos aquellos integrantes de comunidades indígenas de nuestra entidad, sin embargo, debido al grado de complejidad de la traducción el Instituto solicitaba un monto de \$11,820.00 M.N, el cual lamentablemente no pudo ser cubierto, pues no se contaba con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo esta acción.

Así mismo a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hicieron las gestiones ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, formalizando la entrega del Software **Integra2**, en un acto protocolario el 21 de septiembre del 2022, ante el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, contando con la presencia como testigo de honor el Licenciado José Luis Moreno, Presidente de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, en su carácter de desarrollador de dicho programa.

Es importante mencionar que El Poder Judicial del Estado, fue el **primer Sujeto Obligado** en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contar con esta herramienta tecnológica, la cual es denominada **Integra2**, misma que permitirá que personas con diferentes discapacidades tengan un acceso a un portal institucional inclusivo, fomentando así el acceso a la información de todos los grupos sociales.

Esta herramienta es un software gratuito que permite configurar aspectos para una navegación en los portales institucionales de forma amigable por su acceso rápido, comandos de voz, ajuste en el contraste de color, tamaño de texto, puntero, espacio interlineal, así como la posibilidad de omitir animaciones, lo que convertirá a la página web del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en una mejor herramienta adaptada a las necesidades de los usuarios que cuenten con una discapacidad.





Logrando así, el 100 % de cumplimiento.

## **CONCLUSIÓN**

Este informe concentra el trabajo que el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto desarrolló en el primer ejercicio de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz que expone los resultados del periodo comprendido del 27 de junio del 2022 fecha en que fue aprobado el plan de acción al 08 de diciembre de 2022.

Acciones y estrategias implementadas trajeron consigo avances en la rendición de cuentas, que ciudadanía veracruzana requiere y que además permite que el Poder Judicial mejore los trámites y servicios que ofrece a la sociedad en general, contribuyendo así al combate a la corrupción.

Se puede comentar que, al cierre del presente informe se cuenta con cuatro compromisos ejecutados en un 100%, datos que pueden ser verificados a través del portal web del ejercicio, o bien, los cuales pueden ser consultados en la carpeta que integra el expediente de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, presenta este informe de las acciones implementadas el cual tiene la finalidad de darlo a conocer a la ciudadanía, lo que permitirá de manera eficaz y paulatinamente ir incluyendo a la ciudadanía para hacer mejoras en cuanto a la participación ciudadana, así como una cultura de gobernanza basada en políticas públicas, prácticas, innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia.